

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA
06 DE FEBRERO DE 2025****ACTA No. CISG/LXXVI/01/2025.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del día 06 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron las diputadas: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano y Brissa Ireri Arroyo Martínez, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con la finalidad de llevar a cabo reunion de trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de Asistencia y verificación de quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Firma del acta correspondiente a la reunion de trabajo de fecha 29 de octubre de 2024.
- IV. Análisis, discusión y votación en su caso, para emitir la Convocatoria pública "Condecoración Mujer Michoacana", correspondiente al año 2025.
- V. Asuntos Generales.

I.-En desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado, solicita a la secretaria técnica, realizar el pase de asistencia a las Diputadas de la Comisión; y verificar el Quórum legal respectivo para el desarrollo de la reunión y de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado; confirmando la asistencia de la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano y Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género. Por lo que existe el quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión, instruye a la secretaria técnica para que proceda a dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de la Comisión, y es aprobado, en su totalidad.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaria técnica para que recabe las firmas del acta correspondiente a la reunión de trabajo de fecha 29 de octubre de 2024.



LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO



DIP. MA FABIOLA ALANÍS
SÁMANO
INTEGRANTE

DIP. BRISSA IRERI ARROYO
MARTÍNEZ
INTEGRANTE